

Está agotado el proceso del Senado por plan B, irá a la Corte: Monreal

Reunión. Técnicos del INE temen que esa reforma ponga en riesgo la elección presidencial en 2024, revela el zacatecano



El coordinador de Morena durante el encuentro con oenegés. JUAN CARLOS BAUTISTA

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

En el Senado ya no hay nada que hacer sobre el plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador y tendrá que ser la Corte la que decida sobre el tema, advirtió el morenista Ricardo Monreal.

Después de un encuentro de la Junta de Coordinación Política con organizaciones de la sociedad civil, el zacatecano dio a conocer: "Les dije que esta es una casa de todos, los recibimos, pero no hay nada que hacer en el Senado (sobre el plan B)... ya está agotado el proceso formal y tendrá que ser la Corte la que decida sobre los temas".

Ricardo Becerra, del Instituto de Estudios para la Transición Democrática, dijo que a nombre de 84 organizaciones se hicieron varios planteamientos y comentó que Monreal les manifestó su preocupación por esta reforma.

El líder de la mayoría senatorial informó que a los integrantes de las ONG les comentó que este jueves los senadores se reunieron con técnicos del INE, quienes tenían preocupación por el riesgo que corrían las elecciones en 2024 por el plan B.

"Yo les dije que con la parte técnica que nos expresaron tenía preocupación porque eso no sucediera, porque los técnicos nos situaron en un procedimiento difícil por la falta de personal, por los recortes que tendrían en las áreas importantes. Y les dije: ayer (jueves) me quedé preocupado por lo que nos expresaron", señaló.

Luis David Ortiz, senador de Movimiento Ciudadano, anunció que solicitó a Monreal que suba el tema para que ya se pueda votar e ir a las instancias legales que corresponden, "aquí ya no vamos a poderlo modificar".

A mejorar iniciativa

Por otra parte, el también coordinador de Morena en el Senado dijo que la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, aprobada el martes pasado por el pleno de la Cámara de Diputados, requiere

de modificaciones para mejorarla, por lo que comparecerán los funcionarios públicos que estén relacionados con la materia, porque no se apresurará su discusión.

"Sería necesario hacer modificaciones para adecuar o mejorar la ley. Pero, es conveniente que convoquemos y hagamos comparecer a funcionarios públicos que están relacionados con la materia", precisó.

En el contexto de la cátedra que imparte en la UNAM a alumnos de la maestría en derecho, precisó que el espacio aéreo es una materia especializada, que no cualquiera tiene conocimiento de ella.

Prevé cambios al dictamen de ley del espacio aéreo avalado por diputados

"Entonces, lo que pretendemos es no apresurar el dictamen, aunque urge, pero vamos a pasarlo a comisiones dictaminadoras y las comisiones dictaminadoras podrán convocar a expertos en materia de espacio aéreo para que ya el legislador vaya normando su criterio en el momento de aprobar o no la ley o modificar el contenido de la minuta que proviene de Cámara de Diputados", abundó.

Recordó que el Senado es cámara revisora y por tal llamará a comparecer a los funcionarios públicos relacionados con esta materia.

La Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, fue aprobada por el pleno de San Lázaro el martes pasado con 263 votos en pro, 26 en contra y 195 abstenciones.

El ordenamiento establece que el espacio aéreo será resguardado por la Secretaría de la Defensa Nacional y no por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través de los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano. ■

Asegura que Senado ya no puede hacer nada para frenarlo

Esquiva Monreal decisión en Plan B

Afirma que tendrá que ser la Corte la que decida sobre ley electoral

MAYOLO LÓPEZ

Ricardo Monreal escurrió el bulto del Plan B. Luego de recibir un crudo diagnóstico sobre las implicaciones que acarrearía la ley presidencial en materia electoral, el morenista zacatecano dijo a representantes de 84 organizaciones civiles que ya no hay nada por hacer en el Senado para frenar ese paquete.

“Tendrá que ser la Corte la que decida sobre los temas”, refirió. Sin embargo, para que el Plan B llegue a la Corte y pueda ser frenado, es necesario que el Senado apruebe un artículo pendiente y aún no hay fecha para esa sesión.

Para entrar en vigor el Plan B debe estar revisado antes del mes de junio.

La iniciativa ha sido cuestionada por su intención de dismantelar al Instituto Nacional Electoral (INE) y reducir operatividad en el proceso electoral. Monreal comunicó ayer la posibilidad de dictaminar en comisiones la próxima semana, por lo que el artículo de la “vida eterna” que está pendiente podría ser votado el 21 de febrero.

Si el Senado lo aprueba en próximos días, debe esperarse a que el Presidente de la República lo promulgue, para lo cual tiene un plazo de hasta 40 días, por lo que, de extenderse hasta el límite, lo haría en la penúltima semana de abril. Sólo hasta entonces puede impugnarse y revisarse por la Corte, por lo

BOTE PATEADO

Para invalidar el Plan B deben correr los siguientes sucesos:

1 Aprobar en el Senado un artículo pendiente sobre la “cláusula de la vida eterna”.

2 La decisión podría ser el 21 de febrero próximo.

3 Aprobado, el Presidente tiene hasta 40 días para promulgar la nueva ley.

4 Ya publicada pueden venir impugnaciones y discusión en la Corte. (Entre marzo y abril).

5 No pueden cambiar normas electorales hasta 90 días antes del inicio del proceso electoral fijado para septiembre. Por tanto, la decisión no puede pasar de junio. (Art. 105 Constitución).

6 Para invalidar, la Corte requiere una mayoría calificada de 8 de 11 ministros.

que el tiempo para hacerlo sería breve.

Como presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado, Monreal y un grupo de legisladores tuvieron ayer un encuentro con líderes de los grupos civiles, quienes alertaron que con el Plan B sobrevendrán un “alud de impugnaciones” y conflictos de carácter social, por el dismantelamiento de facto que resentirá la estructura operativa del INE.

El jefe de la bancada de Morena reconoció que, tras

Aun sin las reformas, ya frenan obra de INE

VÍCTOR FUENTES

El contralor del INE, Jesús George Zamora, frenó el proyecto para construir la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva (JLE) en Nuevo León, valuado en 173.9 millones de pesos.

El nuevo edificio, en el centro de Monterrey, está diseñado para albergar a la JLE con la estructura prevista por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuya reforma para adelgazar al INE, conocida como Plan B, está pendiente de aprobarse en el Senado.

El Plan B elimina las Juntas Locales y las reemplaza con “órganos locales” con estructura reducida”.

El Órgano Interno de

Control en el INE, encabezado por Zamora, cercano a Morena, decretó el 7 de febrero una “intervención de oficio” para revisar la licitación resuelta el 31 de enero, y ganada por la empresa Supervisora y Constructora Medina, con lo cual se ordenó suspender todos los actos derivados del fallo de la licitación, que obligó al INE a cancelar el miércoles el proceso para contratar al director responsable de obra que supervisará a la constructora.

El INE pretendía completar esta obra el 13 de abril de 2024, dos meses antes de las elecciones federales, lo que ahora podría ser imposible, según el tiempo que tarde el OIC en revisar la licitación.

la descripción que ofrecieron operadores y consejeros electorales del INE esta semana en el Senado, se había quedado preocupado.

“Me quedé preocupado. Y lo que les dije fue: ‘esta es una casa de todos, los recibimos, pero no hay nada que hacer’. Eso también se los dije: ‘por acá ya está agotado el proceso formal y tendrá que ser la Corte la que decida sobre los temas’, refirió en entrevista.

Monreal contó que a las agrupaciones “les preocupa el dismantelamiento del INE. Así lo expresaron y yo les dije

a ellos que nos quedamos con una preocupación”.

Adelantó que Morena votará por suprimir la cláusula de “vida eterna”, lo mismo que las bancadas del Verde Ecologista y del PT, partidos que se han beneficiado de la transferencia de votos implícita en esa disposición.

Apenas sea suprimida esa cláusula –sólo se necesita mayoría simple–, el Senado turnará al Ejecutivo federal el paquete de cuatro leyes del Plan B para su publicación, paso necesario para la reforma pueda ser impugnada ante la Suprema Corte de Justicia.



PLAN B ELECTORAL